



Expediente: 195/21

Carátula: RUIZ MERCEDES BEATRIZ C/ VILLARREAL MARIA SANTOS Y OTROS. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/06/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - FERNANDEZ, OLGA DEL VALLE-DEMANDADO

900000000000 - RUIZ, MARINA DEL CARMEN-DEMANDADO

900000000000 - RUIZ, ANTONIA DEL TRANSITO-DEMANDADO

900000000000 - RUIZ, DIONISIO ANTONIO-DEMANDADO

900000000000 - RACEDO, ROSA DEL VALLE-DEMANDADO

900000000000 - RACEDO, LUISA FATIMA-DEMANDADO

900000000000 - RACEDO, SILVIA BEATRIZ-DEMANDADO

900000000000 - RACEDO, RAMON EDUARDO-DEMANDADO

900000000000 - VILLARREAL, MARIA SANTOS-DEMANDADO

27280383223 - AYBAR, CRISTINA VIVIANA-DEMANDADO

27280383223 - NIETO, ARMANDO LUCIO-DEMANDADO

27371887933 - RUIZ, MERCEDES BEATRIZ-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 195/21



H3020176512

JUICIO: RUIZ MERCEDES BEATRIZ c/ VILLARREAL MARIA SANTOS Y OTROS. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°195/21.-

Monteros, 24 de junio de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 17/06/24 realizada por la Dra. Pagnoni Stefania:

Téngase presente el comprobante de pago en concepto de bono de movilidad por el monto de \$5.520 que acompaña la letrada. Atento a ello: **Líbrese** cédula de traslado a la Sra. Racedo Silvia Beatriz conforme esta ordenado en el proveído de fecha 23/05/23, al domicilio indicado en el escrito presentado por la parte actora en fecha 07/02/24 y adjuntándose en el mismo, para mayor ilustración, las coordenadas gps de google maps de la vivienda de la Sra. Racedo .-JMC.-**FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-**

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.